



*Municipalidad de San Pedro de Atacama
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Personal*

CERTIFICADO

El Encargado de Personal Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, quien suscribe, certifica que al mes de Mayo 2019, no se ha contratado personal bajo la modalidad del Código del Trabajo.

Lo anterior según lo indica el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales según ley 18.883 de fecha 29 de Diciembre del año 1998.


PABLO FERNÁNDEZ MONSALVE
Encargado de Personal Municipal



San Pedro de Atacama, 07 de Junio 2019

***NMP/pfm.
cc. archivo***